

MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 01

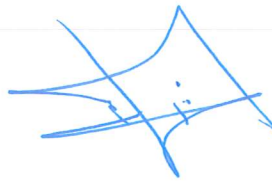
--- **ACTA No. 01.** - En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **18:00 (DIECIOCHO)** horas del día **31 (TREINTA Y UNO)** de **OCTUBRE** del año **2021 (DOS MIL VEINTIUNO)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Sesión Solemne de Cabildo**, a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal; DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO, Síndico Procurador; JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ; PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA; RODOLFO CARDONA PÉREZ; SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ; JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA; GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA; ADALBERTO VALLE PÉREZ; MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN; RICARDO MICHEL LUNA; MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ; FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL; GUADALUPE AGUILAR SOTO; Regidores Municipales.**-----

Handwritten signature in blue ink, possibly 'Felipe Velarde'

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Antes de dar inicio a la misma, quiero darles la más cordial de las bienvenidas al **LIC. ENRIQUE ALFONSO DÍAZ VEGA, Secretario de Administración y Finanzas, en representación del Gobernador del Estado de Sinaloa, Rubén Rocha Moya; al LIC. FELIPE ALBERTO VALLE NIEBLA, en representación del Supremo del Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa y; a la DIPUTADA CELIA JAUREGUI IBARRA, Secretaria General del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en representación del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa. Y asimismo quiero agradecer a mi familia, a los empresarios, medios de comunicación que me han acompañado.**-----

Handwritten note in blue ink: 'con el texto p...' and other illegible scribbles.

Multiple handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 01

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, informando el señor Secretario que llegó a la Secretaría del Ayuntamiento un oficio de justificación de inasistencia por parte de la **Síndico Procuradora**, haciendo constar que se encuentran presentes 13 de los 14 integrantes del Cabildo Municipal.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con base a esta información y continuando con el desahogo del **Segundo punto** del Orden del Día y habiéndose verificado la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Solemne de Cabildo, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura del Orden del Día:

El **Secretario del Ayuntamiento** da lectura al orden del día siguiente:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

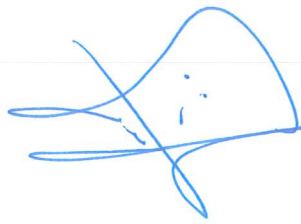
III.- TOMA DE PROTESTA QUE RINDE EL Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

IV.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024,

Para tener los puntos...

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 01

POR PARTE DEL Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros de Cabildo, está a su consideración el Orden del Día establecido en la convocatoria... **NO** habiendo intervención, se les pregunta, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día establecido, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señor Presidente, Regidores, Doy fe de que el segundo punto del Orden del Día se aprobó por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al Punto **Tercero** que se refiere a la **TOMA DE PROTESTA QUE RINDE EL Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** De conformidad a lo señalado en el artículo 144, Fracción I, Apartado B y Fracción III, punto 3, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa. Por lo que pido a todos los presentes ponerse de pie para recibir la toma de protesta.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias.

"Protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la del Estado y las leyes que

Handwritten signature in blue ink, vertical on the right side.

Handwritten signature in blue ink, vertical on the right side.

Handwritten signature in blue ink, vertical on the right side.

Handwritten signature in blue ink, vertical on the right side.

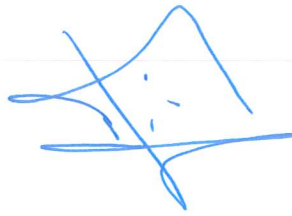
Handwritten signature in blue ink, vertical on the left side.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 01

de ella emanan y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal Constitucional para el periodo 2021-2024, que el pueblo me ha conferido mirando en todo por el honor y prosperidad de la República y del Estado". "Si así no lo hiciere, que la República y el Estado me lo demanden".-----

--- En relación a este punto del Orden del Día que se refiere a la **TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024, POR PARTE DEL Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** De conformidad a lo señalado en el Artículo 144, Fracción I, Apartado A, Fracción II, punto 5, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa

El cual estará integrado por:

- **CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ**, como Síndico Procurador
- **REYNALDO GONZÁLEZ MEZA**, como Primer Regidor
- **AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA**, como segundo Regidor
- **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, como Tercer Regidor
- **FRANCISCA OSUNA VELARDE**, como Cuarto Regidor
- **JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA**, como Quinto Regidor
- **CLAUDIA PEÑA CHICO**, como Sexto Regidor
- **ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA**, como Séptimo Regidor
- **MARTÍN PÉREZ TORRES**, como Octavo Regidor
- **MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON**, como Noveno Regidor
- **PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA**, como Décimo Regidor

Handwritten signature: Felipe Velarde

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

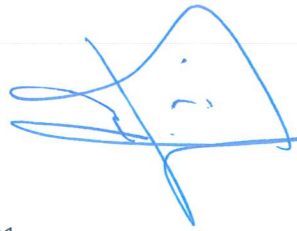
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and scribbles at the bottom right



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 01

- **BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**, como Décimo Primer Regidor
- **ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA**, como Décimo Segundo Regidor

Es cuánto señor presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con base en las atribuciones que me concede nuestra Constitución Política del Estado de Sinaloa, procederé a tomarles protesta de ley a los ciudadanos electos como Síndico Procurador y Regidores Municipales para el periodo constitucional comprendido del primero de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024.

Procedo tomar protesta pidiéndole a los Regidores y la Síndico Procurador Entrantes pasen al frente y a todos los asistentes ponerse de pie.

"¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de la República, la del Estado y las Leyes que de ella emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de Síndico Procurador y Regidores Municipales para el período constitucional 2021-2024 que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el honor y prosperidad de la República, del Estado y del municipio de Mazatlán?".- **SI PROTESTO.**-"Si no lo hicieren así, que la República, el Estado y el Municipio de Mazatlán os lo demanden". Muchas felicidades y en hora buena.

Con la protesta que acabamos de efectuar se declara legalmente instalado el Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, el cual entrará en funciones a las 00:00 horas del día 01 de noviembre de 2021.



Edgar Velasco J.



Quin

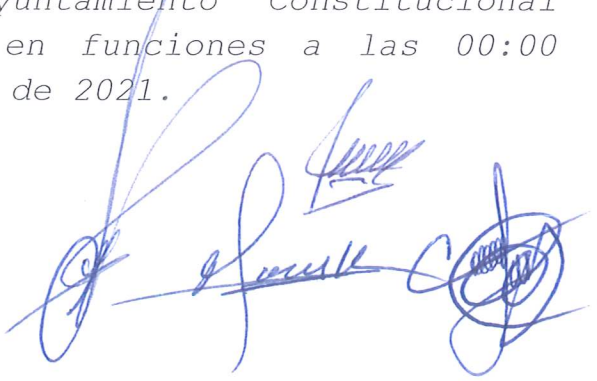


Quin

Señor presidente públco



Quin





MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 01

Asimismo, con fundamento en el artículo 27 Apartado Tercero del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, se cita a los integrantes del Pleno del H. Cabildo Municipal 2021-2024, a la primera sesión Extraordinaria de Cabildo a celebrarse el día 01 de noviembre de 2021 a las 09:00 hrs.-----

--- Conforme al **Punto Quinto** del Orden del Día, que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, se declara formalmente clausurada la Sesión Solemne de Cabildo, siendo las 18:30 Horas.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES

LA C. SÍNDICO PROCURADOR

DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA

**PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
C. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ**

**SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
C. PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA**

para que sea del público...



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 01

TERCER REGIDOR PROPIETARIO
C. RODOLFO CARDONA PÉREZ

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
C. SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
C. JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
C. GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. ADALBERTO VALLE PÉREZ

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
C. RICARDO MICHEL LUNA

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
C. FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
C. GUADALUPE AGUILAR SOTO

